



**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO**

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA INSTRUIR Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO**

Por Decreto de la Alcaldía núm. 1075/2017, de 16 de agosto, se ha resuelto lo siguiente:

Ampliar los plazos para instruir y resolver el expediente 2017/084/004/001, de "Convocatoria para la formación de las bolsas de trabajo de personal temporal del Ayuntamiento de Bornos, para diferentes categorías profesionales, mediante concurso oposición libre", por tres meses, tiempo igual al inicialmente previsto.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, con la indicación de que contra esta resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bornos, 16 de agosto de 2017  
El Alcalde,  
P.D. La 1ª Teniente de Alcalde,  
Noemí Palomares Gordillo  
Decreto 1037/2017, de 4 de agosto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pYFFmeRZ8VZ+eHm3QyCTWA==	<b>Fecha</b>	16/08/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Noemí Palomares Gordillo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/pYFFmeRZ8VZ+eHm3QyCTWA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/pYFFmeRZ8VZ+eHm3QyCTWA==</a>	<b>Página</b>	1/1

